EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN N° 185 -
(02 DE JULIO DE 2025)

Por medio de la cual se ordena la adjudicación del proceso del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-003-2025** cuyo objeto consiste en la **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO ECOSOSTENIBLE CON ENFOQUE A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

El Gerente General– Representante Legal de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los estatutos de la Empresa, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó el 09 de Mayo de 2025 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación CM-PDA-003-2025.

Que el 28 de mayo de 2025, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P expidió la Resolución No. 136 de 2025 que ordenó la apertura del Concurso de Méritos No. CM-PDA-003-2025.

Que el día 12 de junio de 2025, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P recibió Ofertas de: CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025, ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S. – EPAM S.A.S, IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U – SUCURSAL COLOMBIA.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de las Ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó las aclaraciones o subsanaciones correspondientes.

Que el día 19 de junio de 2025, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN							
		ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	PERSONAL EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PUNTUABLE	PERSONAL EVALUABLE PUNTUABLE	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	Mipyme Domiciliada en Colombia	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	58.50	29	1	10	0.25	0.25	98.00	$ 2.999.987.936
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S. - EPAM S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	$ 3.199.666.782
3	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U - SUCURSAL COLOMBIA	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	-	-	-	-	-	-	$ 2.999.987.936

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P recibió comentarios y subsanaciones de los proponentes: CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025 y ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECÁNICOS S.A.S.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Que, con base en las observaciones presentadas, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A._E.S.P realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación definitiva es el siguiente:

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN							
		ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HÍDRICA	PERSONAL EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE	PERSONAL EVALUABLE PONDERABLE	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Responsabilidad y Emisiones de Vehículos	Apoyo Económico en Colombia	TOTAL	RANGO PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	80	5	10	0.5	5.5	100.00	$3.999.987.936
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S - EPAM S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE								
3	BOM CONSULTORIA, INGENIERIA, ARCHITECTURE S.A.S - SUCURSAL COLOMBIA	NO HABILITADO												

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P procede a la adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM-PDA-003-2025**, cuyo objeto consiste en la **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO ECOSOSTENIBLE CON ENFOQUE A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, a la propuesta presentada por el **CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025,** representado legalmente por **EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.642, por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.999.987.936)** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones, por considerar que dicha propuesta dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM-PDA-003-2025**, cuyo objeto consiste en la **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO HÍDRICO ECOSOSTENIBLE CON ENFOQUE A LARGO PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."**, a la propuesta presentada por el **CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025,** conformado por **ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA ENINCO SA** y **LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CUNDINAMARCA SAS LONJACUN SAS,** representado legalmente por **EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.642, por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.999.987.936),** valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente Acto Administrativo al proponente **CONSORCIO PLAN DE ABASTECIMIENTO HIDRICO CUNDINAMARCA 2025,** representado legalmente por **EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.617.642

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a la aseguradora Seguros del Estado S.A., quién expidió la garantía de seriedad de la oferta para lo pertinente, en la oficina principal en la ciudad de Bogotá D.C. o en el correo electrónico: contactenos@segurosdelestado.com.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
Gerente General

Proyectó: Andrea Fernanda Bejarano Durán- Aboga D. gestión contractual
Revisó: Juan Camilo Ruiz Ovalle – Abogado Dir. Gestión contractual
Aprobó: Sandra Milena Cubillos González- Directora Gestión contractual